



GESTIÓN DE LA DEFENSORIA EDUCATIVA EN LA CONVIVENCIA ESCOLAR ENTRE DOCENTES Y ESTUDIANTES

GESTIÓN DEL DEFENSOR EDUCATIVO EN LA CONVIVENCIA ESCOLAR ENTRE PROFESORES Y ALUMNOS

*LUZ YANET DUQUE MOLINA

RESUMEN

El manuscrito titulado "**Gestión de la Defensoria Educativa en la Convivencia Escolar entre Docentes y Estudiantes**" viene a responder la interrogante, **¿Cómo gestiona la convivencia escolar entre docentes y estudiantes la defensoria educativa?** En este contexto, se orienta en dejar un legado para engrosar los estudios del Centro de Investigación de educación e Infancia en las aresa del conocimiento Educacion inicialen su referente ético: Educar en, por y para el amor, el respeto y la afirmación de las condiciones humanas en su línea de investigación Universidad Nacional Experimental del Magisterio "Samuel Robinson" (2020) Clima Escolar. De allí, la importancia del camino seguido por la autora: a) Examinar cuidadosamente el texto, b.- Distinguir considerablemente el texto, c.- Exegesis del texto y d.- Estimación del texto, aplicando como método el análisis e interpretación, permitiendo construir un espacio de comprensión sencillo, para redactar el manuscrito. En fin, se determina la convivencia escolar, interacción entre los diferentes actores que conforman la comunidad educativa: estudiantes, docentes, directivos, personal administrativo, obreros y familias, necesidad de propiciar buena planificación y organización. Es necesario, motivar a la comunidad estudiantil desarrollando actividades escolares, como acto ético de responsabilidad, impartiendo moralmente practicas docentes, en aras de alcanzar metas de la institución, donde el rendimiento escolar es fundamental para mantener calidad de la enseñanza brindada a los educandos.

Palabras clave: Gestión, convivencia escolar, docentes, estudiantes, defensoria educativa

ABSTRACT

The manuscript titled "**Management of the Educational Ombudsman in School Coexistence between Teachers and Students**" answers the question, **How does the educational ombudsman manage school coexistence between teachers and students?** In this context, it is aimed at leaving a legacy to enhance the studies of the Education and Childhood Research Center in the areas of knowledge Initial education in its ethical reference: Educate in, by and for love, respect and affirmation of human conditions in its line of research National Experimental University of Teaching "Samuel Robinson" (2020) School Climate. Hence, the importance of the path followed by the author: a) Carefully



examine the text, b.- Considerably distinguish the text, c.- Exegesis of the text and d.- Estimation of the text, applying analysis and interpretation as a method, allowing the construction of a simple space for understanding to write the manuscript. In short, school coexistence is determined, interaction between the different actors that make up the educational community: students, teachers, directors, administrative staff, workers and families, the need to promote good planning and organization. It is necessary to motivate the student community by developing school activities, as an ethical act of responsibility, morally imparting teaching practices, in order to achieve the goals of the institution, where school performance is essential to maintain the quality of the teaching provided to students.

Keywords: Management, school coexistence, teachers, students, educational defense.

INTRODUCCIÓN

La naturaleza del ser humano lo determina como un sujeto sociable, envuelto en el proceso denominado convivencia por relaciones interpersonales. Visto desde la autora, la convivencia escolar es un problema en las Instituciones Educativas, su accionar dista de las políticas y estrategias educativas, carentes de recursos para solventarla, con limitaciones al aplicar procedimientos técnicos, a partir de allí surge la interrogante: **¿Cómo gestiona la convivencia escolar entre docentes y estudiantes la defensoría educativa?**, tomando como referencia al profesor quien se hace de los recursos experienciales, con esquemas basados en creencias, intuiciones y sentido común para impartir conocimientos.

Por tanto, convivir positivamente en toda institución escolar es propiciar la buena planificación y organización, desarrollando actividades escolares, refleja responsabilidad de la ética, impartiendo moralmente prácticas docentes, en aras de alcanzar las metas de la institución, donde el rendimiento escolar es fundamental como indicador de la pertinencia para mantener calidad de la enseñanza brindada a los educandos.

Evidentemente, se requiere compromiso de los actores del quehacer educativo para brindar una educación eficiente, es necesario implementar estrategias para mejorar los resultados escolares, centrados en contrarrestar los factores de incidencia negativa en la convivencia áulica escolar rechazando al aprendizaje. A menudo, se observa trato inadecuado entre los actores del proceso educativo, conductas agresivas, acciones

disruptivas no adecuadas al proceso enseñanza-aprendizaje. Es imperioso, existan elementos que contribuyen a mejorar el rendimiento escolar, tales como: fomento de aptitudes, intereses, hábitos de estudio, autoestima, estilo de aprendizaje, autoayuda en diferencias individuales, métodos de enseñanza diferencial, materiales didácticos y en particular motivación en relaciones de convivencia armónica.

Con el fin de lograr exponer la temática, se toma en consideración otras investigaciones, divulgadoras del conocimiento científico en materia educativa alrededor de las palabras clave, este artículo es un soporte teórico girando entorno a Universidad Nacional Experimental del Magisterio “Samuel Robinson” (2020):

Los trabajos de grado y tesis doctorales en la UNEM deben constituir la expresión escrita de la actuación de las y los estudiantes participantes como activos investigadores/investigadoras socioeducativos en los diferentes niveles y modalidades del Subsistema de Educación Básica. Adicionalmente, debe responder a los requerimientos y alcances establecidos en los lineamientos legales previstos en la normativa general de los estudios de postgrado para las universidades debidamente autorizadas por el Consejo Nacional de Universidades. (p.6)

Asimismo, cumple los lineamientos de la Universidad Nacional Experimental del Magisterio “Samuel Robinson” (2020), Orientaciones para la Elaboración y Presentación de Trabajos de Grado de Especialización, Maestría y Tesis Doctorales. Centrado en Universidad Nacional Experimental del Magisterio “Samuel Robinson” (2020) Articulación permanente del quehacer cotidiano con los objetivos de la transformación de la práctica pedagógica. Asimismo

FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

Docente

El rol del docente ha sido objeto de múltiples reflexiones a lo largo de la historia. En Venezuela, la Ley Orgánica de Educación (2009) en adelante (LOE 2009), ha establecido un marco normativo, redefiniendo las funciones y responsabilidades de los educadores, concibe la educación como un derecho humano fundamental al servicio público de interés general. En este contexto, el docente se erige como un actor fundamental en la construcción de una sociedad más justa. La ley establece al educador, un profesional

comprometido con la formación integral de los estudiantes, promoviendo valores tales como: solidaridad, cooperación y respeto a la diversidad.

A saber, para Freire (1996) el educador trasciende la figura tradicional del transmisor de conocimientos. En su pedagogía crítica, el docente se concibe como un mediador cultural que establece un diálogo auténtico con sus estudiantes, partiendo de sus realidades y experiencias. En otras palabras, educar es un proceso armónico entre enseñanza-aprendizaje, no es una imposición de conocimientos desde un sujeto que sabe hacia un sujeto que no sabe. Por el contrario, educar debe ser un acto liberadora, promoviendo reflexión crítica y autónoma de los estudiantes. El docente, en este sentido, actúa como un problematizador, planteando situaciones que inviten a la reflexión analítica, promotor de la autonomía, fomentando el desarrollo de las capacidades de pensamiento crítico.

Mejor dicho, Freire concibe al docente como un mediador cultural que establece un diálogo auténtico con sus estudiantes. Este diálogo no es unidireccional, sino que implica una interacción constante y respetuosa entre ambos. El educador conoce la realidad de sus estudiantes, a partir de experiencias previas construye el conocimiento de manera eficaz. Según Freire (1999) el concepto de docente está profundamente arraigado en la idea de una educación transformadora. El educador freiriano no solo enseña contenidos, sino que también enseña a pensar. Su rol es fundamental en la construcción de una sociedad más justa y equitativa.

Al contrario, Perrenoud (1998) propone un modelo de competencias docentes que resulta útil para analizar el perfil del educador venezolano. Este autor, las aptitudes docentes se organizan en torno a 5 componentes: enseñar, aprender, participar, informar y formar. La LOE (2009) subraya estas competencias, la importancia del docente sea capaz de adaptarse a los cambios y desafíos de la educación contemporánea.

Docente de Aula

El docente de aula merece ser un profesional de alta competencia humana, Entonces, Parra (2011) lo simplifica como un ser pensante para afrontar los escolares de estos momentos de desarrollo científico e integral, responde a todas las adversidades,



necesidades, inquietudes y retos. Por consiguiente, requiere de autoformación general para poder estar a la vanguardia de lo que sucede en la vida del escolar, fenómenos sociales que atraen su interés.

El docente requiere centrar su interés en la personalidad del individuo. Entonces es un vinculante de las necesidades individuales y globales del escolar y abarca desde lo personal, también, el contexto social, cultural, académico hasta llegar a una verdadera formación ciudadana y cívica, que le accede a auto comprender como sujeto humano y dotado de todas las dimensiones (p.14)

Ciertamente, el docente de aula demanda competencias en diversas áreas de profesionalización técnica, especializada y competitiva, para lograr identificar todas las necesidades pensadas desde el escolar en su proceso de vida. Entre las competencias requiere practicar el proceso psicológico, sociológico, religioso, ético, moral, didáctico, curricular y cultural para poder ver al estudiante desde lo interno hasta externo, destacando al estudiante.

Aun así, la sociedad contemporánea resalta el rol del docente es fundamental en la transmisión de conocimientos, sino también para la formación integral de los estudiantes. Por ende, en la LOE (2009) se establece la educación es un derecho humano y un deber social fundamental, resaltando responsabilidad del Estado en garantizar una educación de calidad. Por lo cual, López (2019) los docentes son agentes clave en el desarrollo de competencias críticas, esencial para su integración en la sociedad, capacidad para enfrentar los desafíos del siglo XXI.

Es necesario, fortalecer las creencias de un docente centrado en la enseñanza, quien se enfrenta a desafíos en su labor diaria. Entre ellos, la necesidad de mantenerse actualizados con las nuevas tecnologías educativas. En particular, Perinés (2018) destaca formación continua, ajustando el desarrollo profesional crucial para docentes, adaptado a las demandas cambiantes del entorno educativo. Además, se enfatiza la importancia de formar permanente a los docentes, asegurando calidad de la educación. Esta formación debe incluir métodos pedagógicos, manejo de nuevas tecnologías, en pro del desarrollo de competencias socioemocionales.



Cabe señalar, el impacto de los docentes en el desarrollo académico-personal de los estudiantes es innegable. A la voz de Castilla-Gutiérrez et al. (2021), los docentes influyen en el rendimiento académico, también en la motivación y el bienestar emocional de los estudiantes. Por ende, LOE (2009) reconoce el papel crucial de los docentes en la promoción de valores, principios éticos, contribuyen a la formación de ciudadanos responsables comprometidos con su comunidad. Además, existen leyes adicionales tales como: Ley de Protección del Niño, Niña y Adolescente LOPNNA (2009) subrayan las responsabilidades de los docentes en la protección y promoción de los derechos de los menores.

A pesar de su importancia, los docentes de aula a menudo enfrentan condiciones laborales difíciles, pudiendo afectar su desempeño y bienestar. La sobrecarga laboral, la falta de recursos y el escaso reconocimiento profesional son algunos de los problemas que los afectan. Según Azañedo (2020), es fundamental que las políticas educativas aborden estos desafíos para mejorar las condiciones laborales de los docentes, el rol del docente en la sociedad contemporánea es multifacético, esencial para el desarrollo integral de los estudiantes.

Estudiante

La figura del estudiante ha evolucionado a lo largo del tiempo, transformándose de un receptor pasivo de conocimientos a un sujeto activo en la construcción de su propio aprendizaje. En Venezuela, CRBV (1999) y LOE (2009) han definido un nuevo perfil de estudiante, enmarcado en un contexto sociopolítico y educativo particular. Es importante resaltar, el derecho constitucional consagra el derecho humano fundamental, deber del Estado. En este marco, el estudiante se concibe como un ciudadano en formación, con derechos-deberes, un sujeto activo en la transformación de la sociedad. Al contrario, la LOE (2009) profundiza en esta concepción, estableciendo que el estudiante es el centro del proceso educativo, su aprendizaje debe ser integral, permanentemente de calidad. Es de hacer notar, ambos instrumentos legales resaltan la importancia de la participación protagónica de los estudiantes en la gestión de sus centros educativos para construir un proyecto de vida.

Al comparar las disposiciones de la CRBV y la LOE, se observa una evolución en la concepción del estudiante. La Constitución reconoce el derecho a la educación para la participación estudiantil, en LOE se concretan principios, estableciendo mecanismos para garantizar cumplimiento, además incorpora elementos innovadores, como la promoción de la educación intercultural valorando la diversidad, implica un cambio de paradigma en la relación entre el docente y el estudiante, forma de concebir los procesos de enseñanza-aprendizaje.

Es decir, el estudiante es un ser multidimensional con habilidades, destrezas, dones, potencialidades, virtudes y competencias. Un individuo, en enseñanza tutelado por el docente autoevaluativa. Su potencial para descifrar mensajes, orientaciones, saberes hacia el debate socializador, cuestiona la procedencia empírica/científica del fenómeno o realidad social, es inmedible, porque posee capacidad crítica ligada a la innovación. En efecto, la convivencia escolar en el desarrollo de las prácticas de valores en espacios de aprendizaje de la educación media, le resulta sencillo e importante. En ese ínterin, el docente de aula debe poseer habilidades estratégicas, comprometido eclécticamente con la formación, orientando la enseñanza según su modelo de práctica profesional. En sí, el estudiante de educación media es una persona adolescente, dispuesta en condiciones comunes a otras personas de esa misma edad y madurez cognitiva, biológica y emocionalmente, preparado para continuar formándose en saberes de cualquier contenido.

Asimismo, su disposición por aprender depende del estímulo motivacional en el que está envuelto, interrelación lograda a través del docente con el estudiante en el aula de clases, los demás espacios de convivencia social, donde interactúe por interés personal dependerá de las actividades académicas formativas. Sin duda alguna, el estudiante es el eje central del proceso educativo, derecho humano social fundamental, orientado al pleno desarrollo de la personalidad del estudiante. Según López (2019), el estudiante ha aumentado, pasando de ser un receptor pasivo de conocimientos a un agente activo en su propio proceso de aprendizaje.



Cabe resaltar, el aspecto más importante en el desarrollo del estudiante es la motivación. Para Deci y Ryan (2000) destacan la motivación intrínseca es clave para el éxito académico generador de bienestar emocional en el estudiante. Asimismo, la LOE (2009) promueve ambientes de aprendizaje fomentan motivación intrínseca, apoyando el desarrollo de intereses con habilidades personales. Además, LOPNNA (2009) garantiza a los estudiantes recibir educación respetando los derechos, promoviendo desarrollo integral.

En este caso, intervienen los factores socioemocionales, estudiados por Goleman (1995) sobre la inteligencia emocional, las habilidades emocionales son fundamentales para el éxito académico y la vida en general. La educación debe incluir programas para desarrollar estas habilidades, ayudando a los estudiantes a gestionar sus emociones y relaciones interpersonales de manera efectiva. La Ley Orgánica de Educación y la LOPNNA subrayan la necesidad de crear entornos escolares seguros, apoyados en el desarrollo socioemocional de los estudiantes. Actualmente, el uso de tecnologías de la educación es vital para los estudiantes. Dicho de otra manera, Pérez (2018) establece integración de tecnologías en el aula para facilitar el acceso a la información, además potencia el aprendizaje colaborativo y personalizado, asegurando a los estudiantes acceso a herramientas esenciales para su formación.

Gestión de la Convivencia Escolar

La convivencia escolar es un aspecto fundamental para el desarrollo integral de los estudiantes, crear ambientes de aprendizaje positivo repercute en el éxito del proceso enseñanza-aprendizaje. Desde una perspectiva Sociocrítica, convivencia escolar se refiere a la coexistencia pacífica, promovida desde los valores fundamentales tales como: justicia social, inclusión y equidad, componentes para mejorarla. Convivir escolarmente, es esencial para el bienestar emocional, permite según Fierro-Evans y Carbajal-Padilla (2019), fomentar el respeto mutuo, empatía y colaboración, contribuye a un ambiente de aprendizaje efectivo-saludable. En tanto, coexistir escolarmente genera impacto en el rendimiento académico del individuo, ambientes positivos para estudiantes exitosos, motivados en participar activamente en las actividades educativas.



Para lograr una convivencia escolar efectiva, es necesario implementar normas y reglas claras que guíen el comportamiento de los estudiantes. Estas normas deben ser justamente aplicadas coherentemente, ambiente de respeto cooperativo. Además, es importante desarrollar programas de educación emocional que enseñen a los estudiantes habilidades como la resolución de conflictos, gestión de emociones y empatía.

Desde esas inferencias, estratégicamente se pueden mejorar los ambientes de enseñanza-aprendizaje, adaptando entornos de convivencia escolar con esquemas en resolución de conflictos prediseñados. Según Azañedo (2020), estos programas ayudan a los estudiantes a manejar sus emociones, resolviendo conflictos de manera pacífica, contribuyendo en un ambiente escolar más armonioso. Otra estrategia, es promocionar actividades de integración que fomenten la colaboración interactiva positiva entre los estudiantes, componente esencial para el éxito educativo, bienestar estudiantil basado en resolución de conflictos, contribuyendo significativamente en mejorar la convivencia escolar. Para aclarar este apartado se cita a Rivero (2019) quien manifiesta:

Tres líneas características: a) transformación, cuya concepción de la convivencia es integral y en la que se abordan con un sentido de transformación aspectos socio morales, afectivos de interrelación, vinculación, culturales y comunitarios; b) control, la cual implica abordar la convivencia a partir de una mirada acotada desde la atención de la violencia, que se reconoce como el punto central de la discusión y c) transición, en éste se percibe a la convivencia en función de su gestión como tema relacionado al logro de aprendizajes. (p. 61)

Desde esta perspectiva, encaminar una educación en valores está fundada desde: planes, currículo, enseñanza en el aula y convivencia institucional. Visto desde otro punto, un ambiente plagado en valores, propone un individuo sensible, consciente frente a las adversidades, experimentando cambios internos para distinguir una educación liberadora, orientada en principios humanos imparciales. Congruentemente, el bienestar prevalece en oportunidades para el desarrollo de conocimientos, competencias y hábitos, bajo un mismo enfoque de aprendizaje. En otras palabras, Salinas y Valdés (2017) proponen:



La educación en valores es considerada como un elemento indispensable en el currículo de todos los niveles educativos, dado que los planes y programas de estudio demandan la formación de ciudadanos con competencias, no sólo relacionadas con el conocimiento, sino con competencias para una vida en armonía, libertad de pensamiento y en la paz con el resto de ciudadanos (p. 238)

Para Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999), el desarrollo de prácticas en valores dirigidos a espacios de aprendizaje de la educación media, es un aprendizaje plagado de conocimientos competentes, hábiles merecedores de reclamar al sistema educativo venezolano formación apropiada. El deber, como competencia del estado, es vigilar adecuadamente el cumplimiento de las políticas educativas, orientada en temarios relacionados en la formación cívica de la persona, planeando encuentros de aula con actividades didácticas internalizadas en valores, pilares de una personalidad sana, equilibrada, justa y ciudadana. Desde la gestión, se evidencian los fundamentos jurídicos que dan veracidad en el Artículo 102 lo siguiente:

La educación es un derecho y un deber social fundamental, es democrática, gratuita y obligatoria. El estado la asumirá como función indeclinable y máximo interés en todos sus niveles y modalidades, y como instrumento del conocimiento científico, humanístico y tecnológico al servicio de la sociedad...

Por otro lado, desde la perspectiva magisterial se demanda desarrollar una nueva cultura política fundamentada en la participación protagónica, fortalecida en el Poder Popular, para democratizar el saber, promoviendo a la escuela como espacio de formación, visionando una participación comunitaria para la reconstrucción del espíritu público social. Según este planteamiento legal, desarrollar prácticas de valores en los espacios de aprendizaje conduce al estudiante en manifestar una personalidad integra basada en principios morales, éticos, espirituales, a la vez beneficia normas de convivencias institucionales que le ayuden a querer vivir en una sociedad organizada. Donde tengan libertad de pensar, decidir alcanzar metas propias, conduciéndolos a ser un ciudadano pleno y feliz.

Igualmente, una educación pública descrita en Ley Orgánica de Educación (2009), sostiene la educación media en prácticas de valores en los espacios de enseñanza-aprendizaje, destacan valores fundamentales: respeto a la vida, amor, fraternidad y convivencia armónica en el marco de la solidaridad, corresponsable para el bien común, rodeado del respeto a la diversidad del individuo propia de los diferentes grupos humanos. De modo, el compromiso del docente fomenta actividades de enseñanza que ayuden a consolidar estos conocimientos en los escolares, para obtener una convivencia académica sana, equilibrada, crecimiento humano que les sirva como patrón o modelo para el desarrollo de una personalidad completa.

Gestión de Convivencia Escolar en la Defensoría Educativa

Implementar la gestión de la convivencia escolar en la Defensoría Educativa entre docentes y estudiantes, es fundamental para crear un ambiente armonioso, seguro para el educando de hoy profesional del mañana. Luego de la búsqueda de información, la autora del artículo infiere estrategias creadas desde el análisis documental, trabajo cuidadosamente estructurado con el fin de proponer congruentemente un listado sobre la base de la realidad y normas legales vigentes:

- a. **Plan de Trabajo y Lineamientos:** Los establecimientos educativos deben desarrollar un **Plan de Trabajo** que detalle las acciones específicas para promover la convivencia positiva.
- b. **Importancia en la Formación Docente:** Capacitar a los docentes en técnicas de manejo de conflictos, comunicación efectiva y prevención del acoso escolar. Los docentes desempeñan un papel clave en la promoción de la convivencia.
- c. **Participación Activa de la Comunidad Educativa en General:** Involucrar a padres, madres, apoderados y estudiantes en la toma de decisiones relacionadas con la convivencia. Esto puede incluir consejos escolares, reuniones y actividades conjuntas.
- d. **Prevención y Sensibilización de la Comunidad Estudiantil:** Realizar campañas de sensibilización sobre temas como el acoso escolar, la discriminación y la violencia. Fomentar la empatía y el respeto entre los estudiantes.



- e. **Protocolos de Intervención:** Establecer procedimientos claros para abordar situaciones de conflicto o violencia. Esto puede incluir medidas disciplinarias, mediación o derivación a profesionales especializados.
- f. **Monitoreo y Evaluación en Espacios de Enseñanza y Aprendizaje de la Institución:** Evaluar regularmente la efectividad de las estrategias implementadas. Realizar encuestas, observaciones y análisis de datos para ajustar las acciones según sea necesario.
- g. **Promoción de Valores:** Integrar la enseñanza de valores como la tolerancia, la solidaridad y el respeto en el currículo escolar.

FUNDAMENTACIÓN METODOLÓGICA

En la realización del artículo científico, se utiliza como medio para lograr la solidez epistemológica de la temática, creación de una interrogante: **¿Cómo se gestiona la convivencia escolar entre docentes y estudiantes la defensoria educativa?** respondida coherentemente en la investigación documental, técnica de la indagación cualitativa para abordar temáticas en las ciencias sociales, manifestada por Hernández-Sampieri y Mendoza (2018) una estrategia de archivo, con pasos preestablecidos para lograr el éxito. De allí, el camino seguido es: a) Examinar cuidadosamente el texto, b.- Distinguir considerablemente el texto, c.- Exegesis del texto y d.- Estimación del texto, aplicando como método el análisis e interpretación, permitiendo construir un espacio de comprensión sencillo, para redactar el manuscrito.

Esa riqueza interpretativa, permite demostrar la selección efectiva de la búsqueda digital e impresa para crear confianza en el lector interesado en la temática, dándole un sentido de relevancia científica ajustado al fenómeno objeto de estudio desde la realidad humana, dándole significado a la situación, utilizando para ello el análisis hermenéutico de los textos. Esas fuentes primarias y secundarias, apoyaron la transcripción gozando de prestigio por pertenecer a revistas científicas indexadas y reconocidas a nivel local, nacional e internacional.

Además, utilizar libros digitales cumplen el enlace conceptual con la línea de investigación, es necesario resaltar las destrezas utilizadas para la redacción, Universidad Nacional Experimental del Magisterio “Samuel Robinson” (2020) Transformación de la dinámica escolar y la vida de sus múltiples actores, permitiendo utilizar el contenido articular en posteriores investigaciones resaltando así el gentilicio investigativo de la UNEM, por su prevalencia en destacar la educación en Venezuela, por lo antes descrito es consulta obligatoria lo descrito en Universidad Nacional Experimental del Magisterio “Samuel Robinson” (2020):

En este punto se hace necesario, llamar a la lectura del documento de forma crítica para poder lograr el entendimiento de la gestión escolar entre docente y estudiantes desde la cultura valorativa. Escrito articular, contemplado a través de la estructura: Fundamentación teórica, fundamentación metodológica, hallazgos, discusión de los hallazgos, conclusiones y referencias bibliográficas, un aporte inédito constituido por un análisis e interpretación documental (p.325)

HALLAZGOS

Los problemas de convivencia estudiantil, a menudo conocidos como problemas disruptivos, una gama diversa de comportamientos con causas, expresiones, rasgos y resultados muy variados. En las escuelas se producen distintos tipos de conflictos, pero Fernández (1999) no suelen gestionarse adecuadamente, repercutiendo negativamente en la convivencia escolar. Sin embargo, las relaciones interpersonales pueden volverse más difíciles se pierde la moral, etiqueta, respeto, tolerancia, entre otras cosas.

En consecuencia, la convivencia escolar es un fenómeno que viene determinado sobre la forma en que los miembros de la comunidad se ven unos a otros, afectando su comportamiento. Tanto la CRBV (1999) como la LOE (2009) conciben al estudiante como sujeto de derechos, con capacidad para aprender/participar, transformando su entorno. La LOE (2009), establece un marco normativo que promueve una educación de calidad, inclusiva y pertinente, donde el estudiante es el protagonista principal.

Entonces, Bandura y Walters, (1963/1985); Gómez, (2015) infieren los conflictos entre estudiantes no son recientes, se trata de un hecho remoto. A pesar de ello, no debe



suponerse que el tema es ignorado, porque muchas instituciones en todo el mundo realizan firmemente investigaciones orientadas a identificar los problemas asociados a la violencia en contextos educativos. El proceso inicia dentro de los ejes familiares, para luego integrarse a otros escenarios, relaciones interpersonales en espacios donde dos o más personas tienen la oportunidad de compartir tiempo y espacio. Por lo cual, cada aula de clase se convierte en un contexto reducido dentro del centro educativo.

Por tanto, deben promoverse prácticas activas en valores morales en pro de ambientes escolares armoniosos, sirve de base para coexistir pacíficamente, como el respeto, solidaridad, ayuda mutua, cooperación y amor a los demás. Esto ayuda a desarrollar un proceso educativo eficaz, en última instancia redundando en la formación integral de los alumnos. También, subrayan instituciones educativas tienen el deber de fomentar el desarrollo completo de la generación de ciudadanos. Por este motivo, es fundamental impulsar el desarrollo de actitudes para favorecer la coexistencia pacífica en las aulas. En este sentido, hablar de valores es imprescindible en la vida social, reflejan actitudes particulares de cada individuo, viables para lograr una sana convivencia escolar en beneficio de todos los que componen la estructura escolar, citando a Mendoza (2014):

...los valores son condiciones del ser humano que permiten formar una cultura de paz cuando se practican de forma colectiva y se tiene como prioridad el desarrollo integral de cada persona, esto implica actitudes y comportamientos que rechacen actos violentos que generen inestabilidad en la convivencia” (p. 60).

Por ello, desarrollar una mejor formación humana en beneficio del entorno pacífico ayuda a los alumnos a adquirir valores, transformando tensiones de convivencia escolar, propiciando educación tranquila centrado en el trato armonioso para crear entornos de acuerdo dentro del aula. La convivencia escolar considera un elemento fundamental en el proceso de aprendizaje, aumenta el rendimiento escolar. Se estima al rendimiento escolar contemplando el cumplimiento de objetivos trazados en el currículo, se logra a través del estudio de contenidos reconociendo conocimientos necesarios requeridos en el periodo escolar.

Lo antes planteado se vive a diario, quienes trabajan en instituciones educativas, son testigos, a veces protagonistas de innumerables situaciones de falta de moralidad, lo que desconcierta. Problemas que durante mucho tiempo eran ajenas al ámbito escolar o incidían indirectamente en la vida institucional, hoy repercuten directamente en la convivencia, constituyen su principal preocupación. En realidad, la mayoría de los jóvenes se distraen, cansándose de realizar actividades poco motivadoras complejas, mostrando una conducta agresiva, conlleva a la manifestación de comportamientos que perturban las actividades dentro del aula de clases. Por otra parte, se observa algunos docentes de autoridad en el aula, poco comprometidos en el accionar pedagógico, solo llegan a dar sus clases, da una vuelta y se van, perdiendo el sentido de pertinencia dentro de los espacios de la institución educativa.

Por otra parte, la familia primera célula de la sociedad, no siempre contribuye al proceso de formación en valores de los educandos. En consecuencia, los problemas y conflictos que se presentan en el ámbito escolar tanto físico, moral, verbal, psicológico, material ofensivo o de intimidación son inevitables, conlleva a situaciones tensas y conflictivas que algunas veces pueden llegar a violencia, reflejándose de algún modo en el interior de las aulas.

De continuar esta situación, las interacciones entre docentes/estudiantes en las instituciones educativas no serán seguras, si se siguen irrespetando las normas, la comunicación asertiva y el rendimiento de los estudiantes se verían afectado. Algunas áreas clave de la gestión de la convivencia escolar incluyen: a) Prevención del acoso escolar, b) Resolución de conflictos, c) Participación de la comunidad, d) Educación en valores y Protocolos de intervención.

DISCUSIÓN DE LOS HALLAZGOS

Enfatizar la importancia del docente como mediador entre el conocimiento y los estudiantes, fomentando la reflexión crítica autónoma. Al comparar las ideas de Freire (1996) con las disposiciones de la LOE (2009), se evidencia una convergencia en cuanto al papel activo del docente. Ambos autores coinciden en la necesidad de educador sea

capaz de generar procesos de aprendizaje significativos. Sin embargo, la LOE (2009) va más allá al establecer una serie de competencias específicas que deben desarrollar los docentes, tales como: diseñar proyectos educativos, evaluar los aprendizajes y utilizar tecnologías de la información. Sobre la base de lo anterior, la convivencia es un valor esencial en los entornos educativos porque, el estudiante fomenta una educación basada en el respeto a las perspectivas de quienes le rodean.

En congruencia, la Universidad Nacional Experimental del Magisterio “Samuel Robinson” (2020) llama a la comunalización de la acción pedagógica y que emplea equipos de trabajo integrados por trabajadores de la educación competentes y proactivos, que hacen uso racional y eficiente de los recursos para la prestación de servicios orientados al desarrollo de programas de formación y actualización académica, utilizando como soporte los proyectos de investigación e innovación, garantizando su seguimiento, control y evaluación, para dar respuestas a las necesidades del subsistema de educación básica para contribuir al fortalecimiento de la calidad educativa, en consonancia con los fines, principios y valores consagrados en la Ley Orgánica de Educación

Desde un punto de vista ontológico, para la autora del presente artículo la convivencia escolar se interpreta como la interacción entre los diferentes actores que conforman la comunidad educativa: estudiantes, docentes, directivos, personal administrativo y familias. En este sentido, se considera que la convivencia escolar es un fenómeno complejo construido a partir de las interacciones cotidianas, presentes en el entorno educativo, se interpreta como un proceso dinámico de interacción basada en valores éticos, contribuyen al desarrollo integral de los individuos, fortaleciendo a la comunidad educativas en su conjunto.

CONSLUCIONES

La gestión de la convivencia escolar entre docentes y estudiantes es un aspecto fundamental para el éxito de cualquier institución educativa. A partir de la revisión de la literatura, prácticas actuales, se pueden extraer conclusiones acerca de la convivencia



escolar, construida a partir de un tejido de relaciones basadas en el respeto, confianza y la comunicación efectiva. Es elemental fomentar un clima escolar, donde todos los miembros de la comunidad educativa se sientan valorados y respetados. Para lograrlo, es necesario implementar estrategias motivadoras en la participación activa de los estudiantes, una formación continua de los docentes en habilidades socioemocionales y resolución de conflictos. Asimismo, es crucial contar con el apoyo de las familias y la comunidad en general creando un entorno protector, enriquecedor para los estudiantes.

En síntesis, la gestión de la convivencia escolar es un proceso dinámico y complejo, requiere un enfoque integral colaborativo. Es necesario, establecer normas claras, promotoras de comunicación abierta, para resolución pacífica de conflictos celebrando logros de la comunidad educativa, se puede construir un ambiente escolar donde todos los estudiantes tengan la oportunidad de aprendizaje creciente para desarrollarse en plenitud. Es importante destacar que la convivencia escolar no es un objetivo estático, sino un proceso continuo que requiere de un compromiso constante por parte de todos los actores involucrados.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Azañedo, M. (2020). Inteligencia emocional, resolución de conflictos y convivencia escolar en estudiantes de educación secundaria de una Institución Educativa de Trujillo – 2020. Universidad César Vallejo. https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/58982/Azañedo_SM_A-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Bandura, A., 1987. Teoría del Aprendizaje Social. Psicología de la educación. Barcelona: Boixareu Universitaria.
- Castilla-Gutiérrez, S., Colihuil-Catrileo, R., Bruneau-Chávez, J., & Lagos-Hernández, R. (2021). Carga laboral y efectos en la calidad de vida de docentes universitarios y de enseñanza media. *Revista Chakiñán de Ciencias Sociales y Humanidades*, 15, 166-179. <https://doi.org/10.37135/chk.0021.04.16>
- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, 1999 (Decreto N° 5453) (1999, Marzo 24). Gaceta oficial de la República de Venezuela N° 5453 (Extraordinario).
- Deci, E. L., & Ryan, R. M. (2000). The "what" and "why" of goal pursuits: Human needs and the self-determination of behavior. *Psychological Inquiry*, 11(4), 227-268. https://doi.org/10.1207/S15327965PLI1104_01



- Fierro-Evans, C., & Carbajal-Padilla, P. (2019). Convivencia Escolar: Una revisión del concepto. *Psicoperspectivas*, 18(1), 1-9. <https://doi.org/10.5027/psicoperspectivas-vol18-issue1-fulltext-1486>
- Fernández, S. 1999. Epistemología y psicoanálisis. *Cinta moebio* 5: 64-71. Recuperado de: <https://www.moebio.uchile.cl/05/psicoanalisis.html>
- Freire, P. (1996). Pedagogía del oprimido. Siglo XXI Editores.
- Goleman, D. (1995). *Emotional Intelligence: Why It Can Matter More Than IQ*. Bantam Books.
- Hernández-Sampieri, R. y Mendoza, C (2018). Metodología de la investigación. Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta. Ciudad de México, México: Editorial McGraw Hill Education, Año de edición: 2018, ISBN: 978-1-4562-6096-5, 714 p.
- Ley Orgánica de Educación (2009). (Decreto N° 5.929) (2009, Agosto 15). Gaceta Oficial República Bolivariana de Venezuela (Extraordinaria) Recuperado de <https://www.asambleanacional.gob.ve/leyes/sancionadas/ley-organica-de-educacion>
- López Serrano, M. E. (2019). El desarrollo profesional de docentes. Una propuesta desde la complejidad. *RIDE. Revista Iberoamericana para la Investigación y el Desarrollo Educativo*, 10(19), 1-15. <https://doi.org/10.23913/ride.v10i19.492>
- Ley Orgánica para la Protección del Niño, Niña y Adolescente (2009). Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela. Recuperado de: <https://www.asambleanacional.gob.ve/storage/documentos/leyes/ley-de-reforma-parcial-de-la-ley-organica-para-la-proteccion-de-ninos-ninas-y-adolescentes-20211025175903.pdf>
- Mendoza, E. (2014). Importancia de la práctica de valores en los establecimientos educativos para crear una cultura de paz. (Tesis para optar el título de grado de Doctor en Psicología). Quetzaltenango: Universidad Rafael Landívar.
- Parra, K., 2011. *El docente de aula: perspectivas y demanda en tiempo de reforma educativa*. Revista de investigación, vol.35, núm. 72, enero-abril, 2011. Pp.51-64. Universidad Pedagógica Experimental Libertador, Caracas, Venezuela
- Pérez, J. (2018). Integración de tecnologías en el aula: Una revisión crítica. *Revista de Innovación Educativa*, 21(3), 45-58. <https://doi.org/10.5565/rev/ried.101>
- Perrenoud, P. (1998). Construir las competencias desde la escuela. INRP.
- Rivero Espinosa, Erika. (2019). La gestión de la convivencia escolar: una aproximación desde las líneas de política educativa en México. *Península*, 14(2), 57-76. Epub 29 de noviembre de 2019. Recuperado en 20 de abril de 2024, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-57662019000200057&lng=es&tlng=es.
- Salinas Valdés, Juan José; Oller, Montserrat, dir. Transformando las representaciones sociales de la participación ciudadana mediante la acción sobre problemas sociales de la comunidad: una investigación-acción con estudiantes de secundaria. 1 recurs en línia (346 pàgines). ISBN 9788449072116. <<https://ddd.uab.cat/record/187027>> [Consulta: 26 desembre 2024].



República Bolivariana de Venezuela, Barinas Depósito Legal: BA2021000020

ISSN: **2958 6496 de acceso abierto (Open Acceso)**

Fondo Editorial Universitario Ezequiel Zamora (FEDUEZ)

Volumen 4. Año 2023. Semestral N°1

Universidad Nacional Experimental del Magisterio “Samuel Robinson” (2020)
Orientaciones para la Elaboración y Presentación de Trabajos de Grado de
Especialización, Maestría y Tesis Doctorales. República Bolivariana de Venezuela
Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria Universidad Nacional
Experimental del MAGISTERIO “Samuel Robinson”

Universidad Nacional Experimental del Magisterio “Samuel Robinson” (2019) Documento
Rector. República Bolivariana de Venezuela Ministerio del Poder Popular para la
Educación Universitaria Universidad Nacional Experimental del Magisterio “Samuel
Robinson”